

Casa Travel, Inc.
350 W. BURNSVILLE PARKWAY #250
BURNSVILLE, MN 55337
FAX: (866) 328-2002

Llene por favor y se necesita la firma del director o el dueño y hágalo fax para atrás. Gracias.

Acuerdo de la indemnización

DE _____
(NOMBRE DE LA AGENCIA) (NUMERO DE ARC)

(DIRECCIÓN DE LA AGENCIA)

(CIUDAD, ESTADO Y CODIGO DE LA AGENCIA)

(TELEFONO DE LA AGENCIA)

(DE AQUÍ EN ADELANTE REFERRIDO COMO “AGENTE”)

El Agente, y sus representantes autorizados, de vez en cuando, peticionaran a Casa Travel la emisión de boleto(s) de línea aérea para los clientes del Agente. Tal boleto(s) de la línea aérea se puede comprar a través de la tarjeta de crédito del cliente(s).

El Agente y sus representantes autorizados, representan, garantizan y están de acuerdo con:

1. El Agente y sus representantes autorizados ejercitaran la diligencia debida, en verificar la identidad y la firma del titular de la tarjeta de crédito y asegurando la autorización apropiada del titular de la tarjeta para la transacción. Tal autorización apropiada constituye una aplicación llamada “Forma Universal De La Carga De La Tarjeta De Crédito” (Mas abajo designada como la UCC) Validada por El Agente con la información de la tarjeta de crédito y firmada por el titular de la tarjeta. La UCC debe también incluir “multas por cambios y cancelaciones.” y sus cantidades. Bajo ciertas circunstancias la firma del titular de la tarjeta se puede sustituir con la Firma en Archivo pero solamente cuando el agente recibe autoridad escrita del titular de la tarjeta para uso de su tarjeta de crédito para la compra de sus boletos, y solamente después que la identidad a sido verificada por el Agente y solamente si el titular de la tarjeta a escrito un consentimiento reconociendo las multas que se aplican cuando hay cambios o cancelaciones que ocurren después de la compra de boletos. El Agente debe suministrar una copia de la forma de UCC o la autoridad escrita del titular de la tarjeta a Casa Travel.
2. El agente acepta la responsabilidad completa de cargos regresados, conflictos y otros pagos sin pagar del pasajero, titular de la tarjeta o compañía de la tarjeta de crédito. En este acontecimiento, Casa Travel primero presentara a la compañía de la tarjeta de crédito, la UCC verificada, firmada por el titular de la tarjeta de crédito o la autoridad escrita por el titular de la tarjeta de crédito en la manera prevista a nosotros por el Agente. Si la compañía de la tarjeta de crédito rechaza la autorización por cualquier razón, el Agente pagara a Casa Travel la cantidad completa de los cargos regresados o los cargos que están en cuestión.
3. Casa Travel llamara a la compañía de la tarjeta de crédito y asegurara el código de aprobación para el boleto(s).
4. Todas las rebajas pagadas y/o comisiones volverán a Casa Travel antes que cualquier boleto(s) sean procesados para un crédito al titular de la tarjeta menos las penas y honorarios aplicables.

El Agente acuerda indemnizar y llevar acabo a Casa Travel inofensivo contra todas las demandas, daño, perdidas, costos y gastos (incluyendo de abogado) que se presentan en la conexión con o referente a cualquier falta o denegación por cualquier Cliente(s) o Titular(s) de Tarjeta, de pagar cualquier boleto(s) y/o cambio subsiguiente/ multa(s) de cancelación para el boleto(s) publicado o provisto por Casa Travel a nombre del Agente.

(NOMBRE DE LA AGENCIA / FIRMA DEL ENCARGADO)

(IMPRIME SU NOMBRE Y TITULO)

(FECHA)